

lo de conform. de partes, el salario de
 docen. de la manera que dha es a de
 sex y pagarse por mitad entre ambas
 partes, y la dha tasacion se execute sin
 embargo de apelacion quedando vno
 reservado a la parte agraviada para que
 pueda proseguir como le combenga
 a Nos y al otro. Con. que a de saver en
 dha Ciudad y Nos subreoxes en dho oficio reaf.
 Examinados, por el Con. de ella, o vno
 then, sin Cua aprobacion no podan
 ni exercerle, y en su conform. citando
 al Con. Jur. Regidores Cavalleros Evidentes
 Oficiales y otros buenos de dha Ciudad que fue
 go que con dha Carta fueren requeri
 dos, juntos en su Ayuntamiento. y con tan
 doles de dho dho Examen y aprova
 suan de los en Persona, el Juram. y
 solemnidad acostumbrados y asi orden
 la posesion del Ciudad oficio y os devian
 ayar y tengan, por los dho dos Cont.
 de Cuentas y particiones que ay y Obiere
 en dha Ciudad, sus hijos y os le desey y con
 sientan dar, y exercer en todo lo al

